

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,067

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,067) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y Director Financiero Ad-honorem, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 829 tomado en sesión ordinaria celebrada el 8 de mayo de 2019, la UACI presentó la recomendación de la adjudicación del proceso de Libre Gestión LG-55/2019 AMST denominado “SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRACIÓN DEL CONTACT CENTER”, a CORPORACIÓN PERSONAL, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$48,000.00, donde se solicitó nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, Directora Financiera.
- III- Que con fecha 19 de agosto de 2019, la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, interpuso su renuncia, como Directora Financiera de la AMST.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 829 tomado en sesión ordinaria tomado el 8 de mayo de 2019, en el sentido que se nombre como Administrador de Contrato del proceso de Libre Gestión LG-55/2019 AMST denominado “SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADMINISTRACIÓN DEL CONTACT CENTER”, al Licenciado Nelson Estrada Hernández, Jefe de Cobros y Recuperación de Mora, y Jefe Ad-honorem del Departamento de Cuentas Corrientes, en sustitución de la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, quien renuncio a su cargo de Directora Financiera.**

**Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**